



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Traslado recurso de reposición
Acción: Acción Popular
Demandante: Mario Restrepo1
Demandado: Koba Colombia S.A.S Tiendas D1
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00177-00

Las acciones populares radicadas con los números 63001310300320210017800 al 63001310300320210018900 fueron acumuladas al 63001310300320210017700.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 472 de 1998 en armonía con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 09 de agosto de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados, el escrito de reposición presentado por la parte demandante, contra el auto interlocutorio proferido el 29 de julio de 2021, notificado por estado el 30 del mismo mes y año, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria